GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1766 **ARMENIA 28 DE ABRIL DE 2015** **PAG 1**

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 045 DE 2015

"POR MEDIO CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015"

(Pág. 2)

DECRETO NÚMERO 048 DE 2015

"POR MEDIO DE CUAL MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015"

(Pág. 4)

DECRETO NÚMERO 049 DE 2015

"POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015"

(Pág. 9)

DECRETO NÚMERO 045 DE 2015

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015

La Alcaldesa de Armenia, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Art.29 de la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República expidió la Ley 1551 2012, mediante la cual se reformó parcialmente la Ley 136 de 1994, y en su Artículo 29º, literal g, señala "*Incorporar dentro del Presupuesto Municipal mediante Decreto, los recursos que haya recibido el Tesoro Municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las Entidades Nacionales o Departamentales, o de Cooperación Internacional y adelantar su respectiva ejecución…*"

Que el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia, celebró el convenio Interadministrativo N°300 de 2015 , con el Departamento Administrativo del Deporte, La Recreación, La Actividad Física y El Aprovechamiento del Tiempo Libre –COLDEPORTES -

Que el convenio Nº 300 de 2015, por valor de $81.709.523, tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre COLDEPORTES y el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia-IMDERA, para desarrollar las competencias deportivas del programa supérate intercolegiados 2015 en su fase Municipal para las categorías Pre infantil, infantil A y B

Que el valor total del Convenio asciende a la suma de: OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE($81.709.523) Aportados de la siguiente manera: COLDEPORTES aportará la suma de: SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE($62.853.479) y el INSTITUTO aportará la suma de: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($18.856.044).

Que el valor a desembolsar por parte COLDEPORTES asciende a la suma de: SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE($62.853.479), los cuales se giraran así: A) un primer desembolso de recursos por la suma de $31.426.740, equivalente al (50%) del valor total del aporte de COLDEPORTES previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución, suscripción del acta de inicio y aprobación del cronograma de inversión por parte del superior, aprobación de hoja de vida para la contratación del promotor municipal. B) un segundo desembolso por el 40% del valor total del aporte de COLDEPORTES por valor de $ 25.141.392 a la entrega del informe trimestral donde se refleje el avance del (50%) del primer desembolso de ejecución de las actividades técnicas, administrativas e informe financiero, los cuales deben venir acompañados de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. C) un último desembolso por el (10%) del valor total del aporte de COLDEPORTES por un valor de $6.285.347 a la entrega del informe de avance de cumplimiento del 90% de ejecución del convenio, de las actividades técnicas, administrativas e informe financiero, los cuales deben venir acompañados de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.

Que en el Presupuesto de inversión del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia para la vigencia fiscal 2015, se encuentra presupuestado con recursos ingresos no tributarios – convenios la suma de $255.000.000, y los siguientes convenios totalizan $314.730.479, por lo tanto se hace necesario adicionar la diferencia por valor de $59.730.424

Convenios 024 con saldo al 31 de diciembre del 2014	$167.948.788
Convenios 062 con saldo al 31 de diciembre del 2014	$ 83.928.157
Convenios 300 de 2015	$ 62.853.479
TOTAL	**$ 314.730.424**

DECRETO NÚMERO 045 DE 2015

Que según autorización del Comfis mediante Acta N°012 de 2015, se aprueba adicionar el valor de la diferencia correspondiente a la suma de $59.730.424, para desarrollar las competencias deportivas del programa supérate Intercolegiados 2015 en su fase Municipal para las categorías Pre infantil, infantil A y B

Que en mérito de lo expuesto, se:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia, para la vigencia fiscal de 2015, en la suma de: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE**($59.730.424)** de la siguiente manera:

INGRESOS		**$59.730.424**
Ingresos no tributarios aprobados		
Ingresos no tributarios-Convenios-	$59.730.424	

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos e Inversión del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia, para la vigencia fiscal de 2015, en la suma de: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE**($59.730.424)** de la siguiente manera:

		$ 59.730.424
GASTOS E INVERSION		
PROGRAMA: Deporte, recreación y actividad física	$59.730.424	
SUBPROGRAMA: La recreación y la actividad física herramienta de prevención y promoción social		

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Armenia (Quindío), a los Veintisiete (27) días del mes de Abril del Año Dos Mil Quince (2015).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO
Alcaldesa

Proyectó y Elaboró: Luzmy Marín P.
Revisó: Natalia A. Rodríguez
Aprobó: Luz Elena M. y Diana M. O.

DECRETO NÚMERO 048 DE 2015

POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN DECRETO 111 DE 1996 ART 76 Y 77, EL ACUERDO 032 DE 1996 ART 93 Y 95 Y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el Art. 76 del Decreto 111 de 1996 del Estatuto Orgánico Nacional de Presupuesto. *"En cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional, previo concepto del consejo de ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos: que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos….*

2. Que de conformidad con el Art. 77 del Decreto 111 de 1996 del Estatuto Orgánico Nacional de Presupuesto. *"Cuando el Gobierno se viere precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará, por medio de Decreto, las apropiaciones a las que se aplican unas u otras medidas.*

   Expedido el Decreto se procederá a reformar, si fuere el caso, el programa anual de caja para eliminar los saldos disponibles para compromisos u obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas y las autorizaciones que se expidan con cargo a apropiaciones aplazadas no tendrán valor alguno".

3. *Que de conformidad con el Art. 93 del Acuerdo 032 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, "En cualquier mes de año fiscal, el Alcalde Previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:*

   Que la Secretaria de Hacienda y la División de Presupuesto estimen que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recaudos….."

4. *Que de conformidad con el Art. 95 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, "Cuando el Alcalde se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de Decreto las apropiaciones a las que se apliquen una u otras medidas….."*

5. Que mediante Decreto 009 del 26 Enero de 2015 ***"POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015",*** se aplazaron las siguientes partidas así:

NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Rec. Bce Propios	1.594.000.000
Rec.Bce.SGP Educación Calidad	11.056.477
Rec.Bce.SGP Educación Prestación de Servicios	228.212.874
Rec.Bce.Retropátronos	200.000.000
Rec.Bce. Rentas Cedidas	189.147.000

DECRETO NÚMERO 048 DE 2015

6. Que en cumplimiento del artículo 4 del Acuerdo Numero 025 de Noviembre 6 de 2016 "Por *medio del Cual se Expide el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la Vigencia Fiscal del año 2014"* en su numeral 4 establece *....." Los recursos del balance se aplazarán previa aprobación del Consejo de Gobierno en el mes de Enero del año 2015 y* ***sólo se liberarán una vez se haga el cierre financiero y la Tesorería General del Municipio de Armenia certifique la disponibilidad de los recursos"".***

7. Que realizado el cierre financiero al 31 de Diciembre de 2014 y según certificación expedida por la Tesorera General de Municipio de Armenia, los saldos disponibles de recursos del balance, son:

CONCEPTO	VALOR
CALIDAD	231,137,025
SGP EDUCACION - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	809,799,445
RENTAS CEDIDAS	789,812,144

8. De acuerdo a lo anterior el Consejo de Gobierno mediante Acta N°.002 aprueba liberar los recursos señalados en el Decreto 009 del 26 Enero de 2015, por valor de $428.416.351 así:

NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Rec.Bce.SGP Educación Calidad	11.056.477
Rec.Bce.SGP Educación Prestación de Servicios	228.212.874
Rec.Bce. Rentas Cedidas	189.147.000

9. Que en merito de lo expuesto.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Liberar el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2015, en la suma de: **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE(428.416.351)** de la siguiente manera:

INGRESOS **$ 428.416.351**

RECURSOS DEL BALANCE

NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Rec.Bce. SGP Educación Calidad	11.056.477
Rec.Bce. SGP Educación Prestación de Servicios	228.212.874
Rec.Bce. Rentas Cedidas	189.147.000

DECRETO NÚMERO 048 DE 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: Liberar el Presupuesto de Inversiones del Municipio de Armenia para la Vigencia fiscal 2015, en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE(428.416.351)) MCTE** de la siguiente manera:

SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	TOTAL
EFICIENCIA EDUCATIVA	EFICIENCIA Y MODERNIZACION EDUCATIVA	REC BCE SGP EDUCACION	486.000.00
CIERRE DE BRECHAS	FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL SECTOR EDUCATIVO INSTITUCIONES EDUCATIVAS		227.726.874.00
CALIDAD EDUCATIVA	CONSTRUCCION ADQUISICION DOTACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		11.056.477.00
TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION			**239.269.351,00**

SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
ASEGURAMIENTO	GESTION FRA DEL GIRO DE LOS RECURSOS ADECUACION TECNOLOGICA Y RECURSO HUMANO PARA LA ADMINISTRACION DE LA AFILIACION EN EL MUNICIPIO ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS DE AFLIADOS VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO	REC.BCE RENTAS CEDIDAS	5.084.000.00
ASEGURAMIENTO	CELEBRACION DE LOS CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO	REC.BCE RENTAS CEDIDAS	138.301.000.00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCION	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD	REC.BCE RENTAS CEDIDAS	40.678.000.00

DECRETO NÚMERO 048 DE 2015

PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD CALIDAD Y EFICIENCIA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA		5.084.000.00
TOTAL SECRETARIA DE SALUD			**189.147.000.00**

ARTICULO TERCERO. – El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia Quindío a veintiocho (28) días del mes de Abril del año Dos Mil Quince (2015.)

LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO
Alcaldesa

Aprobó: Luz Elena Mejía Cardona
Proyecto y Elaboro: Edwin L. Acevedo
Reviso: Natalia A. Rodríguez y Diana M. Ocampo

DECRETO NÚMERO 048 DE 2015

ANEXO ARTÍCULO SEGUNDO

SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	PROYECTO	TOTAL
EFICIENCIA EDUCATIVA	EFICIENCIA Y MODERNIZACION EDUCATIVA	REC BCE SGP EDUCACION	Vigencias Expiradas	486.000.00
CIERRE DE BRECHAS	FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL SECTOR EDUCATIVO INSTITUCIONES EDUCATIVAS		Vigencias Expiradas	227.726.874.00
CALIDAD EDUCATIVA	CONSTRUCCION ADQUISICION DOTACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		Construcción de Infraestructura educativa	11.056.477.00
TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION				239.269.351.00

SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	PROYECTO	VALOR
ASEGURAMIENTO	GESTION FRA DEL GIRO DE LOS RECURSOS ADECUACION TECNOLOGICA Y RECURSO HUMANO PARA LA ADMINISTRACION DE LA AFILIACION EN EL MUNICIPIO ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS DE AFLIADOS VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO	REC.BCE RENTAS CEDIDAS	Garantía y eficiencia del aseguramiento	5.084.000.00
ASEGURAMIENTO	CELEBRACION DE LOS CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO	REC.BCE RENTAS CEDIDAS	Subsidio a la Demanda	50.846.000.00
ASEGURAMIENTO	CELEBRACION DE LOS CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO	REC.BCE RENTAS CEDIDAS	Subsidio a la Oferta	87.455.000.00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCION	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD	REC.BCE RENTAS CEDIDAS	Fortalecimiento y operación de la secretaria de salud	40.678.000.00
PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD CALIDAD Y EFICIENCIA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA		Servicios de Salud cálidos	5.084.000.00
TOTAL SECRETARIA DE SALUD				189.147.000.00

DECRETO NÚMERO 049 DE 2015

POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN DECRETO 111 DE 1996 ART 76 Y 77, EL ACUERDO 032 DE 1996 ART 93 Y 95 Y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el Art. 76 del Decreto 111 de 1996 del Estatuto Orgánico Nacional de Presupuesto. *"En cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional, previo concepto del consejo de ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos: que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos….*

2. Que de conformidad con el Art. 77 del Decreto 111 de 1996 del Estatuto Orgánico Nacional de Presupuesto. *"Cuando el Gobierno se viere precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará, por medio de Decreto, las apropiaciones a las que se aplican unas u otras medidas.*

   Expedido el Decreto se procederá a reformar, si fuere el caso, el programa anual de caja para eliminar los saldos disponibles para compromisos u obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas y las autorizaciones que se expidan con cargo a apropiaciones aplazadas no tendrán valor alguno.

3. *Que de conformidad con el Art. 93 del Acuerdo 032 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, "En cualquier mes de año fiscal, el Alcalde Previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:*

   Que la Secretaria de Hacienda y la División de Presupuesto estimen que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recaudos….."

4. *Que de conformidad con el Art. 95 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, "Cuando el Alcalde se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de Decreto las apropiaciones a las que se apliquen una u otras medidas….."*

5. *Que el Acuerdo Numero 025 de Noviembre 6 de 2014 " Por medio del Cual se Expide el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la Vigencia Fiscal del año 2015" se aprobaron recursos así*

DECRETO NÚMERO 049 DE 2015

RECURSO	ONCE Y DOCE DOCEAVAS PRESUPUESTADAS	ULTIMA DOCEAVA PRESUPUESTADA
Calidad	**6,047,750,564**	**0**
Calidad Matricula Oficial	2,663,755,604	0
Calidad Matricula Gratuidad	3,383,994,960	0
SALUD	**21,677,444,153**	**1,922,088,740**
Régimen Subsidiado continuidad	18,384,857,011	1,624,354,000
Salud Publica	1,581,287,000	142,162,000
Prestación de Servicios Población Pobre no Asegurada	1,711,300,142	155,572,740
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 41%	**3,181,003,000**	**271,074,000**
PROPOSITO GENERAL	**6,268,270,904**	**513,132,000**
Deporte	545,913,000	54,087,000
Cultura	376,935,000	33,065,000
Libre Inversión	5,345,422,904	425,980,000

6. Que mediante documentos CONPES 177, 179, y 180 emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, informan el valor definitivo de la última doceava 2014, las once doceavas 2015 del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES y Doceavas para el Sector Educación, así:

RECURSO	ONCE Y DOCE DOCEAVAS ASIGNADAS CONPES	ULTIMA DOCEAVA 2014
Calidad	**5,937,456,618**	
Calidad Matricula Oficial	2,586,170,489	
Calidad Matricula Gratuidad	3,351,286,129	
SALUD	**25,382,804,233**	**1,782,787,673**
Régimen Subsidiado continuidad	22,320,557,985	1,564,891,146
Salud Publica	1,958,862,894	130,243,583
Prestación de Servicios Población Pobre no Asegurada	1,103,383,354	87,652,944
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 41%	**3,188,931,157**	**261,002,026**
PROPOSITO GENERAL	**5,959,889,370**	**486,744,272**
Deporte	529,767,944	43,482,132
Cultura	397,325,958	32,611,599
Libre Inversión	5,032,795,468	410,650,541

7. Que por lo anteriormente expuesto se debe reducir la diferencia que corresponde a:

Recurso	ONCE Y DOCE DOCEAVAS	ULTIMA DOCEAVA 2014
Calidad	**110,293,946**	
Calidad Matricula Oficial	77,585,115	
Calidad Matricula Gratuidad	32,708,831	
SALUD	**607,916,788**	**139,301,067**
Régimen Subsidiado continuidad	0	59,462,854
Salud Publica	0	11,918,417

DECRETO NÚMERO 049 DE 2015

Prestación de Servicios Población Pobre no Asegurada	607,916,788	67,919,796
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 41%	**0**	**10,071,974**
PROPOSITO GENERAL	**328,772,492**	**26,387,728**
Deporte	16,145,056	10,604,668
Cultura	0	453,401
Libre Inversión	312,627,436	15,329,459

8. Que mediante Acuerdo Numero 025 de Noviembre 6 de 2014 "Por medio del Cual se Expide el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la Vigencia Fiscal del año 2015" se aprobaron recursos para el Fondo de Valorización por la suma de 33.998.000.000.oo. de los cuales se presupuesta recaudar la suma de $7.500.000.000.oo. siendo necesario reducir la diferencia por valor de $26.498.000.000.

9. Que según Acta de Consejo de Gobierno del 27 de Abril de 2015 se aprobó reducir el presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión de la vigencia 2015.

10. Que en merito de lo expuesto.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2015, en la suma de: **VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($27.720.743.995)** de la siguiente manera:

TOTAL INGRESOS		**27,720,743,995**
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		**1,222,743,995**
AGUA POTABLE	**10,071,974**	
SGP PG Ultima Doceava Agua Potable	10,071,974	
EDUCACION	**110,293,946**	
Calidad-Matricula Oficial	77,585,115	
Calidad Gratuidad	32,708,831	
PROPOSITO GENERAL	**355,160,220**	
SGP.PG. Libre Inversión	312,627,436	
S.G.P.P.G Deporte	16,145,056	
S.G.P.P.G Ultima Doceava Cultura	453,401	
S.G.P.P.G Ultima Doceava Deporte	10,604,868	
S.G.P.P.G Ultima Doceava Libre Inversion	15,329,459	
FONDO LOCAL DE SALUD	**747,217,855**	
SGP-Prest. de Serv.(Oferta)	607,916,788	
Ultima Doceava (SGP)Reg.Subsid	59,462,854	
Ultima Doceava (SGP) Oferta	67,919,796	
Salud Publica Ultima Doceava	11,918,417	
FONDO ESPECIAL DE VALORIZACION		**26,498,000,000**
INGRESOS CORRIENTES	**26,498,000,000**	
Contribución de Valorización RDE	26,498,000,000	

DECRETO NÚMERO 049 DE 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Armenia para la Vigencia fiscal 2015, en la suma de: **VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($27.720.743.995)**de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
GESTIÓN PERMANENTE DE LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO, TERRITORIAL, AMBIENTAL, SEGUIMIENTO A LOS MISMOS Y LOS DEMÁS QUE CORRESPONDAN SECTORIALMENTE.	SGP.PG. Libre Inversión	10,000,000
	CULTURA DE LA PLANEACIÓN, SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	SGP.PG. Libre Inversión	20,000,000
	ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL Y PROCESOS DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL	SGP.PG. Libre Inversión	20,000,000
DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	VALORACIÓN Y GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES	SGP.PG. Libre Inversión	10,000,000
		SGP.PG. Libre Inversión	10,000,000
		SGP.PG. Libre Inversión	10,000,000
GESTIÓN INTEGRAL LOCAL DEL RIESGO	ARTICULACION DEL MANEJO INTEGRAL DEL RIESGO	SGP.PG. Libre Inversión	10,000,000
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION			**90,000,000**

SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	TOTAL
CALIDAD EDUCATIVA **UNIDAD 11**	CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, DOTACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Calidad-Matricula Oficial	77,585,115
	PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y FUCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Calidad Gratuidad	32,708,831
TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION			**110,293,946**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	TOTAL
FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE ACUEDUCTO,	SGP PG Ultima Doceava Agua Potable	10,071,974

DECRETO NÚMERO 049 DE 2015

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ALCANTARILLADO Y ASEO		
INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	INTERVENCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMPLEMENTARIA URBANA Y RURAL	'S.G.P.P.G Ultima Doceava Libre Inversión	15,329,459
MOVILIDAD SOSTENIBLE	ARTICULACION EN PROYECTOS DE MOVILIDAD PARA EL APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO	Contribución de Valorización	26,498,000,000
TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			**26,523,401,433**

SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	TOTAL
ASEGURAMIENTO	CELEBRACION DE LOS CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO	Ultima Doceava SGP Salud SSF	59,462,854
		Ultima Doceava SGP Salud	67,919,796
		SGP Salud	607,916,788
SALUD PUBLICA	ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA	Ultima Doceava SGP Salud	11,918,417
TOTAL SECRETARIA DE SALUD			**747,217,855**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
INCLUSION SOCIAL	PREVENCION DE PROBLEMATICAS ASOCIADAS A LA FAMILIA	'SGP.PG. Libre Inversion	53,000,000
	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	'SGP.PG. Libre Inversion	2,500,000
	POBLACIÓN HABITANTE DE LA CALLE	'SGP.PG. Libre Inversion	11,127,436
ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD COMUNITARIA	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	'SGP.PG. Libre Inversion	1,000,000
TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			**67,627,436**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
MODERNIZACIÓN DEL PROCESO FINANCIERO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	S.G.P.P.G Deporte	16,145,056
		'SGP.PG. Libre Inversion	75,000,000

DECRETO NÚMERO 049 DE 2015

		S.G.P.P.G Ultima Doceava Deporte	10,604,868
		S.G.P.P.G Ultima Doceava Cultura	453,401
		'SGP.PG. Libre Inversión	80,000,000
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA			**182,203,325**

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia Quindío a los veintiocho (28) días del mes de Abril del año Dos Mil Quince (2015.)

LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO
Alcaldesa

Aprobó: Diana M.O
Elaboro: Edwin A.
Reviso: Natalia A. R

DECRETO NÚMERO 049 DE 2015

ANEXO ARTÍCULO SEGUNDO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
GESTIÓN PERMANENTE DE LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO, TERRITORIAL, AMBIENTAL, SEGUIMIENTO A LOS MISMOS Y LOS DEMÁS QUE CORRESPONDAN SECTORIALMENTE.	Control, seguimiento y legalización del desarrollo y la Gestión integral de usos de suelo y el espacio público urbano y rural	SGP.PG. Libre Inversión	10,000,000
	CULTURA DE LA PLANEACIÓN, SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Cultura de la planeación institucional y Fortalecimiento del Direccionamiento Estratégico	SGP.PG. Libre Inversión	20,000,000
	ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL Y PROCESOS DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL	Fortalecimiento y actualización permanente del SISBEN	SGP.PG. Libre Inversión	20,000,000
DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	VALORACIÓN Y GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES	Consolidación del corredor biológico y fortalecimiento del sistema municipal de áreas protegidas (SIMAP).	SGP.PG. Libre Inversión	10,000,000
		Desarrollo de proyectos ambientales definidos para el corto plazo en el P.O.T	SGP.PG. Libre Inversión	10,000,000
		Plan de protección, ordenamiento y gestión de áreas patrimoniales del Paisaje Cultural Cafetero	SGP.PG. Libre Inversión	10,000,000
GESTIÓN INTEGRAL LOCAL DEL RIESGO	ARTICULACION DEL MANEJO INTEGRAL DEL RIESGO	Actualización de las zonas de alto riesgo e	SGP.PG. Libre Inversión	10,000,000

DECRETO NÚMERO 049 DE 2015

		inventarios de asentamientos en zonas de vulnerabilidad de Armenia		
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION				**90.000.000**

SECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	TOTAL
CALIDAD EDUCATIVA **UNIDAD 11**	CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, DOTACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Construcción de infraestructura educativa	Calidad-Matricula Oficial	77,585,115
	PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y FUCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Fondo de Servicios Educativos Calidad	Calidad Gratuidad	32,708,831
TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION				**110,293,946**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	TOTAL
FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	Transferir los recursos para subsidios en los estratos 1,2 y 3 (Alcantarillado)	SGP PG Ultima Doceava Agua Potable	10,071,974
INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	INTERVENCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMPLEMENTARIA URBANA Y RURAL	Pavimentación de vías urbanas	'S.G.P.P.G Ultima Doceava Libre Inversión	15,329,459
MOVILIDAD SOSTENIBLE	ARTICULACION EN PROYECTOS DE MOVILIDAD PARA EL APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO	Modernización Física del Territorio para la Competitividad	Contribución de Valorización	26,498,000,000
TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				**26,523,401,433**

DECRETO NÚMERO 049 DE 2015

SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	TOTAL
ASEGURAMIENTO	CELEBRACION DE LOS CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO	Subsidio a la demanda	Ultima Doceava SGP Salud SSF	59,462,854
		Subsidio a la oferta	Ultima Doceava SGP Salud	67,919,796
			SGP Salud	607,916,788
SALUD PUBLICA	ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA	Armenia Escucha	Ultima Doceava SGP Salud	11,918,417
TOTAL SECRETARIA DE SALUD				**747,217,855**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
INCLUSION SOCIAL	PREVENCION DE PROBLEMATICAS ASOCIADAS A LA FAMILIA	Observatorio social - implementación de instrumentos para la detención y prevención de problemáticas asociadas a la familia y dinamización del consejo de política social	'SGP.PG. Libre Inversión	53,000,000
	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Es cuestión de todos - política pública de discapacidad (prevención, mitigación y superación de la discapacidad)	'SGP.PG. Libre Inversión	2,500,000
	POBLACIÓN HABITANTE DE LA CALLE	Una mano amiga - atención humanitaria de habitantes de la calle	'SGP.PG. Libre Inversión	11,127,436
ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD COMUNITARIA	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	Fortalecimiento de la unidad de participación ciudadana y desarrollo local	'SGP.PG. Libre Inversión	1,000,000
TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL				**67,627,436**

DECRETO NÚMERO 049 DE 2015

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	RECURSO	VALOR
MODERNIZACIÓN DEL PROCESO FINANCIERO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	Transferencia Deporte	S.G.P.P.G Deporte	16,145,056
			'SGP.PG. Libre Inversión	75,000,000
			S.G.P.P.G Ultima Doceava Deporte	10,604,868
		Transferencias Cultura	S.G.P.P.G Ultima Doceava Cultura	453,401
		Transferencia Vivienda	'SGP.PG. Libre Inversión	80,000,000
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA				**182,203,325**